

**ACTA DE LA XLVII SESIÓN ORDINARIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**

Efectuada el día 11 de octubre de 2023 en punto de las 18:04 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0444 de fecha 9 de octubre de 2023, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar la XLVII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Solicitud de la C. Maribel González Montalvo, a efecto de que se le autorice Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con una graduación menor de 10° G.L.;
6. Exposición y autorización, en su caso, de la novena propuesta de inversión del fondo IV 2023, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
7. Análisis y aprobación, en su caso de la décima sexta modificación del Presupuesto de Egresos de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
8. Presentación del proyecto de Reglamento Interior del Mercado Morelos, de Jalpa, Zacatecas, para su análisis y posterior aprobación;
9. Asuntos Generales y
10. Clausura de la Sesión.

Para dar comienzo con esta sesión, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, hace uso de la palabra y solicita a los presentes que una vez que escuchen su nombre, contesten con la palabra "presente". Acto seguido, se hace cargo del Punto No. 1. Pase de lista. Una vez efectuado el pase de lista, el C. Secretario de Gobierno Municipal informa que se han recabado los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, expone que se presentaron 11 (once) de un total de 11 (once) integrantes del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, por lo cual, existe quórum legal para desarrollar la presente sesión ordinaria. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, hace del conocimiento de quienes integran al H. Ayuntamiento, que, en el punto de asuntos generales, en el inciso a) se tiene la presentación del 3er Informe Trimestral del Órgano Interno de Control. Pasan al Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 18:07 horas del día 11 de octubre de 2023, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la XLVII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024. Punto No. 5. Solicitud de la C. Maribel González Montalvo, a efecto de que se le autorice Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con una graduación menor de 10° G.L. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, cede el uso de la palabra al Lic. José Luis Robles Durán, Inspector de Alcoholes, a quien le cuestiona la Regidora María Fernanda Sandoval Durán, sobre cuál sería la causa del inconveniente que presenta en su acta de inspección. A lo anterior responde el C. Inspector de Alcoholes que el inconveniente es porque no cumple con los 350 metros de distancia que exige la ley, pero son 7 metros los que faltan, ya que la medición se hace en línea recta. Aclara que la licencia sería con giro de abarrotes con venta de cerveza. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna, pregunta sobre ¿qué conllevaría que se apruebe con ese inconveniente?. El Lic. José Luis Robles Durán, Inspector de Alcoholes, responde que, de ser aprobada así, se cubrirían los derechos correspondientes y en caso de alguna falta a la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento podría negarse a la renovación de la Licencia, con fundamento en el Artículo 63 de la Ley. Menciona que la tiendita tiene ya tiempo ahí y no ha dado problemas, lógicamente que aún no tiene la venta. Proceden con la votación. **Por mayoría, al registrarse 10 votos a favor y 1 en contra (de la Regidora Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 autoriza la solicitud de la C. Maribel González Montalvo, a efecto de que se le autorice Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con una graduación menor de +10° G.L. con el giro de Tienda de Abarrotes, en la ubicación: Independencia #554, Los Santiagos, Jalpa, Zacatecas.** Punto No. 6. Exposición y

autorización, en su caso, de la novena propuesta de inversión del fondo IV 2023, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten las dudas que pudieran tener sobre la información que envió el departamento de Desarrollo Económico. El Ing. Salvador Sandoval Sandoval, Regidor Municipal, dice que solamente vienen las propuestas, pero falta anexar el catálogo de conceptos y el croquis. La Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social, dice que sin ningún inconveniente les puede hacer llegar esos documentos que faltan y aclara que esto se dio porque el convenio se hizo hace algunos días. Una vez concluida la exposición, **por mayoría, con 7 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la novena propuesta de inversión del Fondo IV 2023, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
NOVENA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2023

MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS 47 SESIÓN ORDINARIA

HOJA: 1 DE 1  
FECHA: 11 DE OCTUBRE 2023

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2023						METAS TOTALES DEL PROYECTO		NO. DE BENEF.		MOD. DE EJECUCIÓN	JORNALES
		SUMA	FORTAMUN	FEDERAL	ESTATAL	MPAL.	PARTICIP.	OTROS.	U. DE MED.	CANT.	M.		
<b>5.- FONDO IV RAMO 33</b>													
502 SEGURIDAD PÚBLICA													
512 FONDO IV- EJERCICIO 2023													
4245-1 APORTACIONES PARA OBRAS													
APORTACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE													
502003 INFRAESTRUCTURA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023 (CONCLUSIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL TIPO A DE 536 M2 Y OBRA EXTERIOR) CASA DE SEGURIDAD	JALPA, ZAC.	\$ 2,000,000.00	\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00				OBRA	1	12876	12420	ADMÓN
<b>TOTAL SEGURIDAD PÚBLICA:</b>		\$ 2,000,000.00	\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00								
<b>505 APORTACIONES</b>													
512 FONDO IV- EJERCICIO 2023													
4245-1 APORTACIONES PARA OBRAS													
APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA OBRA "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA E. C. (JALPA-CALVILLO) EL SANTUARIO EN 1.72 KM (0+000 - 1+721.72) MEDIANTE BACHEO SUPERFICIAL SOBRE CARRETERA ASFÁLTICA Y SEÑALAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC., DENTRO DEL CONVENIO NO. SOP-SERIN-JALPA/034/2023, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	JALPA, ZAC.	\$ 2,447,986.06	\$ 1,721,493.03		\$ 1,721,493.03				OBRA	1	12876	12420	ADMÓN
APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA OBRA "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DISEÑO SUPERFICIAL DE LA CARRETERA E. C.													
505002 (GUADAJAJARA-ZACATECAS) - LA PITAYA EN 0.885 KM (3+560-4+445), EN EL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC. DENTRO DEL CONVENIO NO. SOP-SERIN-JALPA/035/2023, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	JALPA, ZAC.	\$ 683,811.42	\$ 341,905.71		\$ 341,905.71				OBRA	1	374	324	ADMÓN
<b>TOTAL APORTACIONES:</b>		\$ 4,126,797.48	\$ 2,063,398.74		\$ 2,063,398.74								
<b>SUBTOTAL:</b>		\$6,126,797.48	\$3,063,398.74	\$ -	\$ 3,063,398.74	\$ -	\$ -	\$ -					
<b>TOTAL:</b>		\$6,126,797.48	\$3,063,398.74	\$ -	\$ 3,063,398.74	\$ -	\$ -	\$ -					

*Abel Mojarro Hinojosa*

El Regidor Salvador Sandoval Sandoval, explica que su voto fue en contra porque carece de sustentabilidad el proyecto, pues se desconoce el proyecto en sí. Punto No. 7. Análisis y aprobación, en su caso de la décima sexta modificación del Presupuesto de Egresos de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Respecto a este asunto planteado no se reciben comentarios y se procede a manifestar la votación. **Por mayoría, con 7 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

autoriza la décima sexta modificación del Presupuesto de Egresos de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
DÉCIMA SEXTA MODIFICACIÓN

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO IV - 2023	512	501001	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL	3419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	7,791,021.28	-	3,063,398.74	4,727,622.54
FONDO IV - 2023	512	502002	APORTACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023 (CONCLUSIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL TIPO A DE 630 M2 Y OBRA EXTERIOR) CASA DE SEGURIDAD	4245	1	APORTACIÓN PARA OBRAS	-	1,000,000.00	-	1,000,000.00
FONDO IV - 2023	512	505001	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA OBRA "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA E.C. (JALPA-CALVILLO) - EL SANTUARIO EN 1.72 KM (0+000 - 1+721.72) MEDIANTE BACHEO SUPERFICIAL, SOBRECARPEA ASFÁLTICA Y SEÑALAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC., DENTRO DEL CONVENIO NO. SOP-SEFIN-JALPA/034/2023, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	4245	1	APORTACIÓN PARA OBRAS	-	1,721,493.03	-	1,721,493.03
FONDO IV - 2023	512	505002	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA OBRA "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIAL DE LA CARRETERA E.C. (GUADALAJARA - ZACATECAS) - LA PITAYA EN 0.885 KM (3+560 - 4+445), EN EL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC., DENTRO DEL CONVENIO NO. SOP-SEFIN-JALPA/035/2023, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	4245	1	APORTACIÓN PARA OBRAS	-	341,905.71	-	341,905.71
TOTAL							7,791,021.28	3,063,398.74	3,063,398.74	7,791,021.28

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	552	902001	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA Y OBRAS HIDRÁULICAS EN CALLE FELIPE BERRIOZABAL COLONIA REFORMA, KM 320+000 AL KM 830+000 METROS	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,510,987.50	-	1,510,987.50	-
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	552	902001	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA Y OBRAS HIDRÁULICAS EN CALLE FELIPE BERRIOZABAL COLONIA REFORMA, KM 320+000 AL KM 830+000 METROS	6151	2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-	1,510,987.50	-	1,510,987.50
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	552	902002	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA CAMINO RANCHO DE ARRIBA-GUADALUPE VICTORIA, KM 0+000 AL KM 1+000	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,543,455.00	-	1,543,455.00	-
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	552	902002	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA CAMINO RANCHO DE ARRIBA-GUADALUPE VICTORIA, KM 0+000 AL KM 1+000	6151	2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-	1,543,455.00	-	1,543,455.00
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	552	902003	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	6,755.90	-	6,755.90	-
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	552	902003	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6151	2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-	6,755.90	-	6,755.90
TOTAL							3,061,198.40	3,061,198.40	3,061,198.40	3,061,198.40

Punto No. 8. Presentación del proyecto de Reglamento Interior del Mercado Morelos, de Jalpa, Zacatecas, para su análisis y posterior aprobación. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, expone que el Municipio ya contaba con un Reglamento anteriormente y ahora se está buscando adaptarlo a las nuevas necesidades que va a tener el Mercado Morelos y por eso se los estamos dando desde ahorita para que lo puedan analizar y los compañeros de Sindicatura y el área Jurídica se dieron a la tarea de ver que hacía falta y se comparó con otros Reglamentos que había en otros Mercados y con los mismos locatarios también se tomó la opinión para ver qué pudieran hacer y sacaron la primera propuesta y si se tuviera alguna modificación la van a estar recibiendo en la Sindicatura para que de ser posible en la siguiente sesión se apruebe a fin de que hagan lo propio para mandarlo a la legislatura. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta menciona que tiene dudas y manifiesta: "este Reglamento debe llevar varios procedimientos; el primero es la Iniciativa, debió haber una iniciativa de este proyecto para que se pudiera hacer porque este ya casi es el dictamen. Porque esto debió haber pasado como una iniciativa y luego ya a la elaboración, para pasarlo a comisiones". La Lic.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*

Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, responde: “esta es una iniciativa, una propuesta”. Acto seguido se registraron las siguientes participaciones:

**Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta:** “se debe hacer una iniciativa del Reglamento, de la propuesta. Yo ya lo consulté con la Legislatura, yo lo consulté con el equipo técnico de la comisión de gobernación de la Legislatura y me pasaron los procesos que debe de llevar”.

**Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal:** “sería importante que nos pusiéramos en coordinación, tanto con el contacto que tenemos nosotros, como con el que Usted tuvo, porque nosotros le enviamos este Reglamento desde el mes de agosto, lo tuvieron a revisión ahí y nos dijeron que estaba bien de su parte y que hacía falta que nosotros lo autorizáramos para que posteriormente ellos también pasen este proyecto a la Legislatura.

**Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta:** “porque aquí también esto debió de haberse hecho en una consulta pública donde a quienes se les va a aplicar este reglamento pudieran hacer aportaciones, no sé si la hicieron”.

**Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal:** “se tuvo pláticas con los locatarios. Si se fijan, lo tomamos el que ya estaba y solamente se modificaron las cuestiones que ya no funcionaban y las que vamos a agregar, porque ya había un reglamento.

**Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal:** “sí, yo sé que ya había; aquí lo traigo y lo estuve analizando, pero hay muchas cosas que desde mi punto de vista van en afectación de los locatarios porque ahora habla aquí de un contrato de arrendamiento, entonces ahora van a pagar un contrato de arrendamiento, van a pagar una licencia, van a pagar su plaza todos los días, ¿o cómo va a estar eso?”.

**Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal:** “el mismo reglamento lo establece, no sé si lo leyó”.

**Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal:** “aquí viene que ahora van a hacer un contrato de arrendamiento”.

**Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal:** “Obviamente va a ser la Licencia, que tenga un contrato de arrendamiento es para establecer los derechos y obligaciones del que va a rentar que es el Municipio como arrendador y el locatario y es para obligarlos a los dos. Con la Licencia va a ser el pago que se va a establecer dentro del contrato, o sea, no es que vaya a haber un pago excedente y ahí mismo lo dice. Obviamente se va a estar pagando la cuota diaria y lo que es la licencia, tal cual se está haciendo ahorita, es lo mismo que se va a estar haciendo, no sé si lo leyó”.

*Ríos Huerta*

*Abel Mojarro Hinojosa*

*Abel Mojarro Hinojosa*

**Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal:** “porque ahorita no tienen un contrato de arrendamiento ellos, o sea, ellos no tienen un contrato de arrendamiento”.

**Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal:** “por eso ahorita ellos están en esa discordia, que no tienen un documento que los avale de que están ahí. Pero ahorita ya les vamos a dar la legitimidad con un documento que los obligue a ellos y nos obligue a nosotros a remitirse a este Reglamento. Esa es la diferencia y no les va a costar nada”.

**Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal:** “de hecho ellos estaban en la incertidumbre al momento de que les propusimos lo del mercado porque decían: ¿yo cómo me voy a salir, o sea, con qué certeza yo voy a regresar?”.

**Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal:** “si no tenían un documento, ahora lo van a tener. Les vamos a dar certeza a ellos y a nosotros también porque ahorita nada más les respetamos el espacio por la antigüedad y por el convenio a que llegamos con ellos, pero ahora ya los vamos a remitir a este Reglamento que es para el bien de este bien inmueble y no tanto para el Beneficio de alguna persona o alguien”.

**Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal:** “se entiende que la presentación de esta propuesta es una iniciativa porque no se está sometiendo a votación ya ni a aprobación; precisamente estos 15 días son para ir y hacer eso que Usted comenta, platicarlo con los locatarios, platicarlo con el área Jurídica, revisarlo entre todos, es la propuesta, es una iniciativa y pues bueno, ya en su momento se tomará en consideración si para la siguiente sesión se realiza la aprobación o si se considera que más adelante. No se está aprobando en este momento, por lo cual, como Usted dice, está en lo cierto, esto se puede tomar como una presentación de iniciativa. Se someterá a discusión y después es la votación, tal cual es. Así es como fungen las iniciativas: primero se presenta la propuesta y ya posteriormente se hará su votación, lo cual no vamos a hacer el día de hoy”.

**Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal:** “yo considero que a la comisión de Reglamentos de la cual es parte la compañera Fernanda, también debió haber sido tomada para esto”.

**Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal:** “sí ahorita vamos a proceder a turnar también a la Comisión de Reglamentos para que ellos se pongan en contacto con el área jurídica y legal y la próxima sesión, si así lo consideran pertinente, ya lo estaremos poniendo a votación. Ahorita no se va a votar.”

**Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal:** “De hecho es una presentación del proyecto, es un proyecto y obviamente esos 15 días que mencionaba el Señor Presidente es para realizar este tipo de aportaciones y el punto es que salga de acuerdo y más adecuado a las necesidades tanto del Municipio, que

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*

personalmente es lo que más me interesa en mi función como la de los locatarios”.

**Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal:** “entonces, se da por enterado el Ayuntamiento de dicha presentación y será su posterior aprobación en otra sesión. Tienen el tiempo necesario para que realicen sus análisis y sus propuestas al área jurídica y legal para ver si ya los podemos traer definidos para la siguiente, preferentemente”.

**Ing. Salvador Sandoval Sandoval, Regidor Municipal:** “en esta presentación el artículo 9, para un mejor desempeño y organización del Mercado Morelos se contará con un Administrador del Mercado, el cual será designado por el H. Ayuntamiento de Jalpa por medio de una terna que presentará el Presidente Municipal. ¿esta terna será conformada por personal que ya labora en el Ayuntamiento?”.

**Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal:** “la intención es esa, si se fijan, todos los espacios los tratamos de cubrir con las mismas personas de aquí, yo creo que en su momento lo estaríamos haciendo de la misma manera. Incluso del personal que ya estaba laborando anteriormente ahí; había dos personas que ya estaban ahí y ya conocen cómo funciona. Yo creo que una vez aprobado este Reglamento pues ya nos adentraremos a esos temas”.

**Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal:** “aparte, cualquiera de las dos cosas lo permite, ahí dice que el Presidente presentará una terna. Entonces, es igual que escoger a un Directivo porque es un cargo de mucha responsabilidad por lo que dice el propio Reglamento y sí sería una persona que estuviera de confianza para la Administración que llegue porque obviamente cada 3 años se modifica y tendría que estar de acuerdo a las necesidades que la Administración tuviera para que tenga un buen funcionamiento.

**Ing. Salvador Sandoval Sandoval, Regidor Municipal:** “estoy de acuerdo solo era una simple pregunta”.

**Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal:** “por qué en el Artículo 41 dice que será por vigencia de un año a excepción del último contrato de arrendamiento de espacio, que tendrá la duración de la Administración Municipal que la entregue, o sea que ahí nada más cuando termina la administración será de enero al 15 de septiembre y que los locatarios tienen que hacer su solicitud para renovar su contrato y ahí será responsabilidad de la siguiente Administración renovar los contratos.

**Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal:** Sí, porque no podemos obligarnos a más allá de lo que dura nuestra administración, es por esto. No tengo las facultades, ahorita sí mientras dura la Administración tengo la facultad, pero una vez que termine mi función, entonces ese contrato ya la siguiente Administración tendría que formar parte de ese contrato”.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*Abel Mojarrero Hingosa*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*

**Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal:** “que todos estos temas es lo que va a ir a recordar el administrador y decir [sabes qué, ya hay que hacer la solicitud para que les vayan a renovar], para que esté activo el Mercado, que tenga vida y no se vayan cayendo los espacios. Pero la intención es que no se abandonen los espacios, porque al final de cuentas ustedes lo vieron, ya no había locatarios, muy pocos. Pero igual, todo este tipo de dudas que puedan tener se las pueden aclarar en sindicatura para irlo afinando y lo podamos tener listo para presentarlo”.

**Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal:** “Bueno, les recuerdo, el día de hoy es solamente presentación y ya en su momento harán los análisis y las observaciones correspondientes, procedemos al siguiente punto si están de acuerdo”.

Continúan con el Punto No. 9. Asuntos Generales. A) Presentación del Informe Trimestral de Actividades a cargo del Órgano Interno de Control. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, explica que el Titular del Órgano Interno de Control hizo entrega de su informe trimestral correspondiente al 3er trimestre de este ejercicio fiscal y para quien guste de conocerlo, se encontrará a disposición en la Secretaría de Gobierno Municipal. Proceden con el Punto No. 10. Clausura de la Sesión. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, agradece a todos por la compañía en esta XLVII Sesión Ordinaria y siendo las 18:27 horas del día 11 de octubre de 2023, declara legalmente Clausurada la sesión antes mencionada. Doy fe, Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

Abel Mojarro Hinojosa  
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

Rosa Martha Muñoz Vto.  
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS

C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS

Blanca E. Ríos H.  
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA